



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Patentes Municipales



REF.: Otorga patente Municipal
Comercial.

D.T. N°016
CFO/smc.
17032016

LITUECHE, 17 MAR 2016

Hoy se decreta lo que sigue:

EXENTO N° 000341,

CONSIDERANDO:

La solicitud de patente municipal de fecha 10 de febrero de 2016 e ingresa mediante providencia N° 521 con fecha 24 de febrero de 2016

Certificado de Zonificación N° 735 de fecha 03 de noviembre de 2015 emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Litueche.

Declaración Jurada de inicio de actividades Folio N° 76566601 emitido por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 20 de noviembre de 2015.

Declaración de Capital Propio Inicial de fecha 10 de febrero de 2016.

Certificado de Vigencia de la Sociedad Construcción Especializada Vidal Hermanos Limitada, Rut: 76.566.601-5. De fecha 20 de noviembre de 2015, emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Certificado de Estatuto Actualizado de la Sociedad Construcción Especializada Vidal Hermanos Limitada, de fecha 20 de Noviembre de 2015 emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Estatuto Actualizado de " Construcción Especializada Vidal Hermanos Limitada" de Ministerio de Economía, Fomento y Turismo constituida con fecha 20 de Noviembre de 2015.

Autorización notarial de fecha 24 de febrero de 2016, que autoriza a la Sociedad Comercial Construcciones Vidal Hermanos Limitada, para realizar actividad comercial en propiedad de la Sra. Rita Victoria Osorio Rubio, Rut: 10.155.941-6 ubicada en Pje. Cardenal Raúl Silva Henríquez N° 1020, comuna de Litueche.

Fotocopia de Rol Único Tributario de la Sociedad Comercial Construcciones Vidal Hermanos Limitada, Rut: 76.566.601-5.

Fotocopia de Cédula de Identidad de don Rigoberto Antonio Vidal Osorio N° 14.011.973-3 y de don Claudio Nicolás Vidal Osorio N° 15.770.392.

Informe Técnico N° 06 favorable para patente provisoria, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Litueche con fecha 11 de Marzo del 2016-.



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Patentes Municipales



Litueche, 17 MAR 2016

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 2621, de fecha 06. 12.2012, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 000341

OTÓRGASE Patente Municipal Comercial provisoria por un año, a contar de la fecha, a la **SOCIEDAD CONSTRUCCIÓN ESPECIALIZADA VIDAL HERMANOS LTDA.**, RUT N° 76.566.601-5, representada por don **CLAUDIO VIDAL OSORIO**, RUT: 15.770.392-7, para explotar el rubro Comercialización, Servicio de Mantención, Montaje, Alquiler, Insumo Industrial, Construcción y Agropecuario, la que funcionará en Pje. Cardenal Raúl Henríquez N° 1020 de la comuna de Litueche..

Establécese que en dicho período, la Sociedad deberá regularizar las observación señaladas en informe técnico de la Dirección de obras municipales.

Déjese establecido que la Sociedad declaró un capital propio inicial de \$10.000.000.-(diez millones de pesos).

Incorpórese el presente decreto al expediente de la Sociedad que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

Establécese, además que la Sociedad deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE

ANOTESE, COMUNIQUESE,


LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretario Municipal


RENÉ SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RSAE/LCUS/CJO/smc.

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente Contribuyente